

----- En la Población de Mixtlán, Jalisco, en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco; siendo las 11:00 once horas del día 5 (cinco) de Octubre de 2016 (dos mil dieciséis), hora y fecha en que da inicio la (13) décimo tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad al Artículo 29, Fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el orden del día ya establecido por la convocatoria de fecha 3 tres de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, la cual se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, celebrada en fecha 24 de Agosto de 2016.
- 4.- Solicitud de emisión de voto, para la aprobación del decreto número 25865 emitido por el H. Congreso del Estado con fecha 25 de Agosto de 2016 el cual reforma los artículos 15, 26, 35, 35 bis, 50, 57, 88, 89, 90, 91, y 92 la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 5.- Solicitud de emisión de voto, para la aprobación del decreto número 25886 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco el cual reforma los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106 y se adiciona el CAPITULO VI, TITULO OCTAVO y el artículo 107 ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 6.- Aprobación de este Ayuntamiento para participar en el programa "FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2016" y designación del enlace para el encargo del programa.
- 7.- Aprobación de costos por metro cubico de materiales para construcción como lo son Grava-Arena sin cribar, arena cribada y Piedra bola, así como material para compactación balastre.
- 8.- Autorización de pensión de la señora Herminia Parra Castillo, quien trabajo en este ayuntamiento por más de 28 años.
- 9.- Aprobación del proyecto de urbanización que presenta el señor José Daniel Jiménez Arias respecto del fraccionamiento La Esperanza y Bugambilias.
- 10.- Asuntos varios.
- 11.- Clausura de sesión.

Como punto nuevo **uno** en este momento procedo a tomar la lista de asistencia de regidores, dando cuenta de que se encuentran reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, de Mixtlán, Jalisco el grupo de Regidores y el L.C.P. Ramón Octavio de León de León, Presidente Municipal y se da fe de que se encuentran presentes los L.C.P. Ramón Octavio de León de León, Presidente Municipal Regidores, CD. Emma Margarita Becerra Ortega, Síndico Municipal; Regidor C. Felipe Díaz Ortega, Regidor C. Ma. Del Rosario Curiel Becerra, Regidor C. Armando Topete Dueñas, Regidor C. Martin Dueñas León, C. Hortensia Díaz González, Regidor C. Placido Castellón Díaz, Regidor Maestra Eugenia Rubio Dueñas, Regidor Ing. Azucena Arce Huerta y Lic. José de Jesús Estrada González, por lo que se declara que existe quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 11 (once) de los 11 (once) integrantes del Ayuntamiento Constitucional, por lo que se asienta que existe quórum legal para sesionar válidamente en términos del Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo tanto, se declara legalmente valida la sesión; y en virtud de la convocatoria efectuada previamente

Acta número 13 (trece) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 5 de Octubre de 2016.

por órdenes del el L.C.P. Ramón Octavio de León de León, verificada de acuerdo con lo que establece el Artículo 47, Fracción III, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a llevar a cabo el desarrollo de la Sesión ordinaria número 13.

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Una vez que es analizado y discutido el orden del día por los integrantes de este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, solicita al pleno la aprobación del orden del día si no tuvieren algún inconveniente, poniendo a consideración del pleno lo planteado y solicita el Presidente Municipal que si no hay observaciones que hacer que levanten su mano para aprobar el orden del día, una vez realizado lo anterior, los regidores asistentes aprueban por unanimidad el orden del día y se procede con su desarrollo.

3.- Análisis, discusión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, celebrada en fecha 24 de Agosto de 2016.

Una vez que ha sido debidamente analizada y discutida el Acta de sesión Ordinaria de celebrada con fecha 24 de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, se pone a consideración de los Regidores para su debida aprobación, por lo que en este acto, se les solicita votar para la aprobación de la misma, de lo anterior, se da fe que la misma arroja una votación de 11 (once votos a favor, cero en contra.

4.- Solicitud de emisión de voto, para la aprobación del decreto número 25865 emitido por el H. Congreso del Estado con fecha 25 de Agosto de 2016 el cual reforma los artículos 15, 26, 35, 35 bis, 50, 57, 88, 89, 90, 91, y 92 la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal en uso de la voz, señala que el Congreso del Estado de Jalisco mediante oficio DPL/209/LXI/2016 con fecha 25 de Agosto de 2016 emite la minuta del proyecto de decreto antes mencionado con la finalidad de que este Ayuntamiento, emita voto para la aprobación del mismo por lo que el primer edil, procede a dar lectura al proyecto que modifica o reforma los artículos 15, 26, 35, 35 bis, 50, 57, 88, 89, 90, 91, y 92 la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que una vez que se ha dado lectura al mismo y es analizado por el cuerpo de regidores, se procede a realizar la votación correspondiente misma que arroja una votación unánime aprobando el decreto de referencia es decir votaron 11 votos a favor y 0 cero votos en contra.

5.- Solicitud de emisión de voto, para la aprobación del decreto número 25886 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco el cual reforma los artículos 8, 12, 15, 21, 35,50, 80, 85, 92 y 106 y se adiciona el CAPITULO VI, TITULO OCTAVO y el artículo 107 ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Señala el Presidente que el Congreso del Estado de Jalisco solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del decreto número 25886 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco el cual reforma los artículos 8, 12, 15, 21, 35,50, 80, 85, 92 y 106 y se adiciona el CAPITULO VI, TITULO OCTAVO y el artículo 107 ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se le ha dado lectura al mismo y se pone a consideración del pleno el cual lo ha analizado y en consecuencia se procede a realizar la votación correspondiente misma que arroja una votación unánime aprobando el decreto de referencia es decir votaron 11 votos a favor y 0 cero votos en contra.

6.- Aprobación de este Ayuntamiento para participar en el programa “FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2016” y designación del enlace para el encargo del programa.

En uso de la voz el primer Edil, señala que el día lunes 3 de Octubre se recibió un Oficio No. SDIS/DGDS/DDRP/180/2016, en el cual se solicita la designación de

un enlace que estará a cargo de este programa, así mismo notificar si se participará en el programa, por lo que una vez que se ha dado a conocer en que consiste el programa a los regidores, el presidente propone que se participe en el programa por parte de este Municipio y sugiere como enlace a Maritza de Jesús Guzmán Dueñas, manifestado lo anterior, los regidores aprueban por 11 once votos a favor 0 cero votos en contra la propuesta de enlace y lo siguiente:

- A) “El H. Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2016”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”
- B) “El Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) “El Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

7.- Aprobación de costos por metro cubico de materiales para construcción como lo son Grava-Arena sin cribar, arena cribada y Piedra bola, así como material para compactación balastre.

Ante la necesidad de llevar un control de gastos de materiales de construcción y balastre, es necesario saber los costos reales de los mismos señala el Presidente Municipal, por lo que es necesario saber con plenitud cuánto cuesta cada uno de los materiales como son: Grava-Arena sin cribar, arena cribada y Piedra bola, así como material para compactación balastre y se ha realizado una consulta con proveedores para ver los costos y con base a ellos nosotros como ayuntamiento determinar cuál sería el costo de cada uno por metro cuadrado por lo que una vez que se dan a conocer los costos comerciales los regidores determinan que el Balastre por metro cubico tendrá un costo de \$120.00 ciento veinte pesos por metro cubico, la grava-arena sin cribar costará \$160.00 ciento sesenta pesos por metro cubico, la arena cribada costará \$250.00 doscientos cincuenta pesos metro cubico y la piedra bola por metro cubico costara \$250.00 doscientos cincuenta pesos y la renta de revolvedoras de concreto con capacidad de un saco de cemento se cobrara la cantidad de \$300.00 trescientos pesos por día. Por lo que se ponen a consideración del cuerpo edilicio los costos de los materiales y se procede a su votación y se da fe que la propuesta es aprobada por unanimidad de los regidores, es decir 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra.

8.- Autorización de pensión de la señora Herminia Parra Castillo, quien trabajo en este Ayuntamiento por más de 28 años.

El presidente, hace saber a los regidores, que la señora Herminia Parra Castillo, fue una persona que laboro por más de 28 años en este Ayuntamiento como encargada de Radio y de Correos y que nunca se le reconoció su antigüedad ni mucho menos se le otorgo una pensión al igual que a los señores

Francisco Martínez, la señora Consuelo Quintana y Cecilia Rodríguez, a quienes se les ha dado una pensión proporcional a su salario que percibían, lo anterior lo señalo en razón de que hace días los familiares de esta señora se acercaron conmigo para solicitarme una silla de ruedas para ella como un reconocimiento a sus años de trabajo, aclarándome que ellos tiene la posibilidad de comprarla pero que ella no la acepta y que por esa razón la solicitan a este Ayuntamiento que si se le diera como agradecimiento por su trabajo a la mejor si la recibe y esto le ayudaría para moverla a diversos lugares, pero ante esa petición, yo considero que independientemente de la silla, ella tiene derecho a una pensión proporcional a lo que ganaba en aquel entonces y mi propuesta es reconocerle su antigüedad y darle una pensión por la cantidad de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos mensuales con los aumentos que se generen anualmente y sus aguinaldos yo considero que esta pensión de ayudaría en mucho para comprar sus medicamentos y sobretodo le estaríamos retribuyendo algo que ella tiene bien merecido, por lo tanto pongo a su consideración la aprobación de esta pensión si así lo consideran también ustedes como regidores, por lo que les solicito si están de acuerdo manifiésteno de la forma acostumbrada emitiendo su voto, solicitado lo anterior, en este acto los regidores analizan el tema y lo comentan y proceden a realizar la votación correspondiente misma que se da fe y que arroja una votación unánime en favor de que se le otorgue la pensión a la señora Herminia Parra Castillo, con su derecho de aguinaldo y con los aumentos anuales que se generen.

9.- Aprobación del proyecto de urbanización que presenta el señor José Daniel Jiménez Arias respecto del fraccionamiento La Esperanza y Bugambillas.

Señala el Presidente Municipal, que se reunió la comisión de inspección y vigilancia para ver el tema del fraccionamiento que pretende realizar el señor José Daniel Jiménez Arias y nos trasladamos precisamente al lugar conocido como los Zapotes para los efectos de realizar la verificación de los servicios que está obligado a otorgar el fraccionador y una vez constituidos los CC. Ramón Octavio de León de León y colegiada con los regidores Hortensia Díaz González, Azucena Arce Huerta, José de Jesús Estrada González, Placido Castillón Díaz y Emma Margarita Becerra Ortega, procedimos a realizar la verificación correspondiente y nos percatamos que efectivamente, ya se cuenta con los servicios de Electrificación, la instalación de las líneas de Agua Potable y Drenaje, el trazo de calles con las medidas reglamentarias, la ubicación de las áreas de donación entre otras cosas, lo anterior nos da los elementos necesarios para poder estar en actitud de aprobar el fraccionamiento, ya que el mismo está cumpliendo con lo requerido básicamente por lo que se pone a su consideración señores regidores para su debida aprobación o realizar las observaciones correspondientes, manifestado lo anterior, en uso de la voz el regidor José de Jesús Estrada González, señala que efectivamente ya está cumpliendo con la norma y que considera que es procedente aprobar el fraccionamiento únicamente señala que se deberá realizar un compromiso con el fraccionador para que realice las donaciones correspondientes en escritura pública de los que son las Vialidades y las Áreas de Donación, de la misma manera la Regidora Azucena Arce Huerta, señala que se adhiere a lo solicitado por el Regidor Estrada, así mismo señalan que se levante una constancia certificada donde el señor José Daniel Jiménez Arias, se compromete a escriturar las vialidades y las áreas de donación, manifestado lo anterior se procede a solicitar la emisión de voto para los efectos de estar aprobando el fraccionamiento por lo que en este acto se observa que la votación es de manera unánime en favor de que se autorice fraccionar el terreno a que refiere la solicitud.

10.- Asuntos varios.

DE LOS REGIDORES

En uso de la voz, la Síndico Municipal, **CD. Emma Margarita Becerra Ortega**, señala que si hay la posibilidad de que se otorgue una silla de ruedas para una persona de localidad de La Laja.

A lo anterior el Presidente señala que hay varias solicitudes de sillas de ruedas y que se habló con el DIF y que le señalo que se pagara el adeudo que tiene para poder ingresar a los programas de los cuales se puede obtener sillas de ruedas, por otra parte señalo que hay varias sillas en comodato y que checara quien las tiene y ver en qué condiciones están y si no las están utilizando recuperarlas y entregarlas a las personas que las necesiten, ya que actualmente hay solicitadas 4 cuatro sillas.

Así mismo solicita que si es posible se autorice la compra de 5 cinco sillas de ruedas, esta autorización quedando a reserva de que si el DIF pueda adquirirlas las cuales se darían en comodato a quien la necesite.

De lo anterior, se pene a consideración del pleno para los efectos de la aprobación de la adquisición de las sillas de Ruedas por lo que en este acto se procede a su votación y se da fe que se aprueba por unanimidad la adquisición de las 5 cinco sillas de rueda.

Por otra parte la Sindico, hace la invitación a todos los regidores para que inviten a las mujeres que deseen tener alguna platica están a la orden en el centro de atención de CE Mujer en la casa de la Cultura.

El regidor **FELIPE DÍAZ ORTEGA**, señala que el Presidente del Ejido de La Laja hay varias quejas de las personas respecto del basurero del lugar. A lo anterior, el Presidente Municipal, señala que se ha realizado la solicitud a SEMADES para ver los temas de los terrenos donde se pueda instalar los vertederos.

La Regidora **MA. DEL ROSARIO CURIEL BECERRA**, manifiesta que se vea el tema de la instalación de drenaje en la localidad de San Gregorio, por su parte el Presidente señala que se retomara el tema ya que se había contemplado en pláticas cuando se le pidió a la localidad se incorporara al pago de Agua.

El Regidor **ARMANDO TOPETE DUEÑAS**, señala que en la localidad El Ollejo, hace falta se reparen las lámparas y se realice la calzada y también se pongan los botes de basura.

La Regidora **HORTENSIA DÍAZ GONZÁLEZ**, señala que en Emiliano Zapata, los baños de la primaria ya o sirven que pues están en muy mal estado. A lo anterior, el Presidente Señala que el tema ya se está viendo con el Ing. Juan García, director de Obras Publicas quien ya se aboco al conocimiento del tema para darle solución al problema por lo que tiene la indicación de que se rehabiliten los baños de la escuela y del kínder.

También la regidora hace la solicitud de una aula para resguardo de computadoras que les fueron donadas a la escuela son 6 o 8 computadoras y se requiere de un espacio para que se instalen y sean funcionales.

El Regidor **MARTIN DUEÑAS LEÓN**, señala que el maestro de la escuela de Cuyutlan y el comité de padres de familia solicitan la pintura para la escuela. A lo anterior el presidente señala que la pintura está autorizada y que también está autorizada una banqueta desde la puerta hasta el patio cívico.

Por su parte el Regidor **PLACIDO CASTILLÓN DÍAZ**, señala que el local de la panadería de La Laja está en venta y considera que es un buen lugar por si lo quiere adquirir el Ayuntamiento, señala que es un lugar adecuado para oficinas administrativas.

JOSÉ DE JESÚS ESTRADA GONZÁLEZ, señala que en Puerto Vallarta existe el Club Rotario y muchas veces esa institución regala sillas de ruedas, que la cuestión es hacerse presente el Presidente, Secretario para ver si hacemos un convenio para adquirir sillas bastones que señalando que él se encarga de hacer la cita para ver el tema y ver si se consigue material antes señalado.

Señala además que existe un gran problema con el Instituto Mexicano del Seguro Social ya que se separó del sector salud aquí en este municipio y ha traído muchas consecuencias con sus derechohabientes, a lo anterior, el primer edil señala que ya se está viendo el temo con los afectados y con el IMSS.

Por lo que I Lic. José de Jesús Estrada González, que se deberá de realizar un amparo para que se otorguen los derechos de salud y ver la posibilidad si el Ayuntamiento puede apoyar para viajes a firmas de convenios o firmas, a lo anterior, señala el Presidente que él cree que no hay problema para apoyar con la demanda de amparo.

Por su parte la Regidora **EUGENIA RUBIO DUEÑAS**, en este acto presenta al Presidente Municipal un oficio mismo que está suscrito por el Director de la Escuela Profesor Luis Alonso Topete en la cual Solicita:

Un maestro, ya que a la fecha pues igual que en otras escuelas se tiene la necesidad de sacar adelante un grupo, señala además que ya se han tenido pláticas con la maestra Fabiola Azucena Topete Arce en caso de que sea afirmativo el apoyo a la escuela, señala además que el pago podría ser de \$3000.00 tres mil pesos.

A lo anterior, el Regidor José de Jesús Estrada González, propone que se conforme una comisión para ver el tema de la educación ante el Estado o con quien se tenga que ver y habría que involucrar a los padres de familia, por otra parte, la maestra Eugenia Rubio Dueñas señala que lo adecuado sería hacer una cita con el secretario de Educación para ver el tema, por lo que solicita al secretario que a la brevedad gestione una cita con el secretario de Educación Jalisco, así mismo en este acto se procede a conformar la comisión de EDUCACIÓN la cual quedara integrada por AZUCENA ARCE HUERTA, LIC. JOSÉ DE JESÚS ESTRADA GONZÁLEZ, MAESTRA EUGENIA RUBIO DUEÑAS, RAMÓN OCTAVIO DE LEÓN DE LEÓN.

Así mismo se acuerda invitar al supervisor de zona para que acompañe a la comisión a la cita con el Secretario General de Educación en el Estado y por lo menos que también se incluyan dos padres de familia.

ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRIMERO.- Retomando el tema de la construcción de cuartos , el primer Edil se dirige al cuerpo de Regidores y les hace saber que existe un programa por SEDATU denominado cuartos programa 3X3, huertos y granjas del cual ya se había comentado desde hace unos meses, este programa consiste en que se construya un cuarto de 3X3 a las familias que lo requieran el cual será anexo a su vivienda, por lo que le solicito si están de acuerdo en que participemos en el programa favor de manifestarlo mediante su voto en la forma acostumbrada, manifestado lo anterior, los regidores manifiestan que es un buen programa y mas que es directo por lo tanto en este acto proceden a realizar la votación y se observa que se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes para que se participe en el programa de cuartos de 3X3 de SEDATU.

SEGUNDO.- El presidente se dirige a los Regidores y les hace saber que tiene la obligación de emitir informe constante a la página de transparencia en caso de que se les solicite tendrán un plazo de 8 ocho días para publicarlo en la plataforma y para ello se les asignaran formatos para su publicación y se les entregara una clave a cada regidor para que tengan acceso a la plataforma en la que realizaran sus publicaciones o informes, para que tengan una mejor idea de

cómo realizar estas publicaciones, se le ara una invitación al señor Rodrigo quien nos capacitara para que se nos facilite publicar en la página, así mismo desde este momento se les solicita la autorización de presupuesto para realizar la plataforma o la página que el municipio requiere.

TERCERO.- Señala el Presidente Municipal que es necesaria la adquisición de un escáner para subir la información a la página de Transparencia que la información requerida es bastante y esta debe ser escaneada para subirla y señala que el costo del escáner es de \$16,427.40 dieciséis mil cuatrocientos veintisiete pesos y cuarenta centavos, señala que se han cotizado varios equipos y considera que la mejor opción es el de la marca EPSON por la rapidez y la calidad de escaneo de los documentos, ya que este equipo tiene una resolución de muy buena calidad y escanea a un tiempo ambas caras, por lo que se pone a su consideración la adquisición de este equipo.

Manifestado lo anterior, se procede a su votación y se da fe que la propuesta para adquirir el escáner de la marca EPSON es aprobada por unanimidad.

CUARTO.- En uso de la voz y en atención a los nuevos lineamientos que establecen los programas de Desarrollo Social, señala que ante estas modificaciones no es posible que el enlace de dicho programa este los tres años, por lo que este deberá ser cambiado cada año y en el caso actual el encargado venía siendo José de Jesús Preciado de León, quien ya tiene más del año deberá ser sustituido por otra persona quien fungirá como enlace de prospera y otros programas de SEDESOL por lo que en este acto el Presidente Municipal, propone como enlace a la señora LETICIA RAQUEL ARIAS LEPE, por lo que se pone a consideración del pleno para su análisis y en su caso la aprobación de la misma, manifestado lo anterior, los regidores analizan la propuesta y en este acto proceden a votar en la forma acostumbrada y se observa que la propuesta presentada por el primer edil es aprobada por unanimidad de los regidores, quedando desde este momento nombrada como enlace a LETICIA RAQUEL ARIAS LEPE.

QUINTO.- RAMÓN OCTAVIO DE LEÓN DE LEÓN, Presidente Municipal, da a conocer al grupo de regidores que hay un programa para inscribirse al Seguro Popular y al Programa MUJERES JEFAS DE FAMILIA existe un espacio para 200 doscientas JEFAS DE FAMILIA.

Los formatos para inscribirse los tiene José de Jesús Preciado de León, por lo que están a su disposición y pueden pasar con él para adquirir formatos y empadronar algunas familias que requieran de este apoyo.

SEXTO.- Finalmente otro tema de importancia es lo que está aconteciendo en la Unidad el Salitre, en ese lugar hace falta maya, pintura en la cancha de Frontón y en general le hace falta mantenimiento a toda la Unidad Deportiva, a los juegos, poner baños en el interior de la gradería ya que actualmente no hay servicio, razón por la cual solicito autorización para el gasto que se genera para el mantenimiento de la misma por lo que se pone a consideración del pleno y se da fe de que se aprueba por unanimidad el gasto para el mantenimiento a la Unidad Deportiva el Salitre.

Por otra parte señala que ya se han considerado apoyos para las unidades Deportivas de La Laja y para otras canchas del Municipio, señala además que se están preparando proyectos para invertir en las diversas canchas y áreas deportivas del Municipio.

11.- Clausura de sesión.

Finalmente el Presidente Municipal, señala a los presentes que si no hay más asuntos que tratar en la presente se procede a la clausura de esta

Acta número 13 (trece) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 5 de Octubre de 2016.

decimotercera sesión ordinaria de Ayuntamiento siendo las 15:00 quince horas del día 5 cinco de Octubre del año 2016, firmando para constancia quienes en ella intervienen y quisieren hacerlo.

L. C.P. Ramón Octavio de León de León
Presidente Municipal

CD. Emma Margarita Becerra Ortega
Síndico Municipal

C. Felipe Díaz Ortega
Regidor

C. Ma. Del Rosario Curiel Becerra
Regidor

C. Armando Topete Dueñas
Regidor

C. Hortensia Díaz González
Regidor

C. Martin Dueñas León
Regidor

Ing. Azucena Arce Huerta
Regidor

C. Placido Castellón Díaz
Regidor

Lic. José de Jesús Estrada González
Regidor

Maestra Eugenia Rubio Dueñas
Regidor

Acta número 13 (trece) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 5 de Octubre de 2016.

Lic. José Abel Topete Curiel
Secretario General